

Pesoz, 4 y 5.
 Tapia, 1 al 3.
 Coaña, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Segunda zona de Castropol:
 Castropol, 4 al 6 de agosto.
 Santa Eulalia de Oscos, 13 y 14.
 San Martín de Oscos, 11.
 San Tirso de Abres, 8.
 Taramundi, 18.
 Villanueva de Oscos, 12.
 Vegadeo, 1 de agosto a 10 de septiembre.

Zona de Infiesto:
 Cabranes, 12 al 14 de agosto.
 Nava, 7 al 9.
 Infiesto, 1 de agosto a 10 de septiembre.

Zona de Laviana:
 Langreo, 1 al 8 de agosto.
 San Martín del Rey Aurelio, 7 al 10 de id.
 Caso, 10 al 13.
 Sobrescobio, 20 al 26 de id.
 Laviana, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Zona de Lena: Quirós, 6 al 7 de agosto.
 Riosa, 12 y 13.
 Lena, 19 al 23.
 Mieres, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Zona de Luarca:
 Navia, 4 al 6 de agosto.
 Villayón, 7 al 9.
 Luarca, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Zona de Llanes:
 Cabrales, 3 al 7 de agosto.
 Valle Alto, 12 al 14.
 Valle Bajo, 16 al 21.
 Ribadedeva, 23 al 26.
 Llanes, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Primera zona de Oviedo:
 Oviedo (capital), 1 de agosto al 10 de septiembre. La oficina recaudatoria está instalada en los bajos del Palacio de la Excm. Diputación Provincial.

Segunda de Oviedo:
 Llanera, 1 al 5 de agosto.
 Morcín, 7 al 10.
 Santo Adriano, 11 y 12.
 Ribera de Arriba, 12 al 14.
 Proaza, 13 al 16.
 Las Regueras, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Zona de Pravia:
 Candamo, 27 al 30 de agosto.
 Cudillero, 20 al 23.
 Grado, 5 al 14.
 Muros del Naón, 1 y 2.
 Pravia, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Zona de Siero:
 Bimenes, 18 al 20 de agosto.

Noreña, 1 al 4.
 Sariego, 21 al 23.
 Siero, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Zona de Tineo:
 Allande, 15 al 25 de agosto.
 Tineo, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Zona de Villaviciosa:
 Caravia, 1 y 2 de agosto.
 Colunga, 3 al 12 de id.
 Villaviciosa, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Marruecos, desde la terminación de la Plaza de Eduardo Merediz al paso a nivel de Duro-Felguera, por su presupuesto de 26.900 pesetas.

La proposición se extenderá en papel timbrado de la clase sexta (4,50 pesetas), más un sello municipal de dos pesetas, entregándola en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de 10 a 13 y de 15 a 18, dentro de un plazo de veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en estas Consistoriales ante el señor Alcalde o ante quien delegue, a las once horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de aquéllos.

La fianza provisional, cuyo recibo se acompañará a la proposición, en sobre aparte, será el 2 por 100 del presupuesto. El rematante elevará la fianza a definitiva por un total del 4 por 100. Se efectuará el depósito en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos, bien en metálico o valores del Estado.

El pago de las obras se efectuará por liquidaciones de obra ejecutada.

El plazo para la ejecución será de cuatro meses.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Abogados con ejercicio en esta villa.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en los días y horas hábiles

señalados para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán redactadas conforme al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en debidamente enterado del anuncio publicado, del proyecto y del pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Marruecos, desde la terminación de la Plaza de Eduardo Merediz al paso a nivel de Duro-Felguera, se comprometo a ejecutar las obras requeridas con estricta sujeción al mencionado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de(en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Consistoriales de Langreo, a 16 de julio de 1947. — El Alcalde, A. Ezama.

DE PEÑAMELLERA ALTA

EDICTO

Hallándose confeccionado el repartimiento impuesto sobre fincas rústicas correspondiente al ejercicio en curso y publicado éste sin haberse presentado reclamación alguna, su cobranza tendrá lugar en esta Casa Consistorial durante los días 5, 6, 7 y 8 del próximo mes de agosto, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin los recargos establecidos por la vigente Ley de apremios. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Panes, 22 de julio de 1947.—El Alcalde.

DE TAPIA DE CASARIEGO

EDICTO

Solicitado de esta Corporación Municipal de mi presidencia, por el vecino de Serantes don Luis Fernández Méndez, la cesión en venta del sobrante de la vía pública que a continuación se describe, se hace público por medio del presente que el expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

“Sobrante de la vía pública radicante en Penela, de 3 áreas, que linda al Norte, con terreno municipal, Sur con camino público, al Este, con terreno municipal y al Oeste, con terreno municipal y con carretera que va a Vallamil.

Tapia de Casariego, 22 de julio de 1947.— El Alcalde.

DE AVILES

ANUNCIOS

Aprobado por la Comisión Gestora de mi presidencia en la sesión ordinaria celebrada el día 23 del actual los expedientes números 1 de Suplementos y Habilitaciones de Crédito dentro de los presupuestos del Interior y de la Zona de Ensanche, aprobados para el corriente año por las sumas respectiva de 192.460,82 y 50.000,00 pesetas que se cubren, el primero con los ingresos no previstos a la formación del presupuesto y en el último con el sobrante de la liquidación del presupuesto de 1946, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 236 del Decreto Regulador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, ambos expedientes quedan expuestos al público por término de quince días hábiles a los efectos de oír reclamaciones.

Avilés, a 24 de julio de 1947.—El Alcalde, Román Suárez Puerta.

REQUISITORIAS

VARGAS SANTAMARIA, Víctor, (a) “El Cazorro”, de 47 años de edad, casado, obrero, natural de Torrelara (Burgós), domiciliado últimamente en Muñó (Siero); comparecerá en el término de diez días ante el Capitán de Infantería don Juan Jiménez Villén, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número dos, de la plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, número uno, para deponer en causa número 345-43, instruida contra autores desconocidos, por el supuesto delito de lesiones.

NULIDAD DE REQUISITORIA

Por haberse dejado sin efecto el procesamiento de Francisco Herrero García, natural de Ujo (Asturias), de estado soltero, profesión ferroviario, de 31 años, hijo de Francisco y de Cesárea, decretado en el sumario número 65 de 1945 seguido por asociación ilegal, se deja sin efecto la requisitoria insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo de fecha siete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, número 32, página segunda, columna cuarta anulándose igualmente las órdenes de busca y captura dadas contra el mismo.

Lérida, 22 de julio de 1947.—El Juez de Instrucción.